

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas para el desarrollo del Programa Extraordinario de Atención Residencial a Jóvenes inmigrantes extutelados.

Con fecha 31 de junio de 2023, la Dirección General de Políticas Migratorias ha resuelto la concesión de resoluciones excepcionales para el desarrollo del Programa Extraordinario de Atención Residencial a Jóvenes inmigrantes extutelados en riesgo de situación de calle en Andalucía con cargo a los fondos propios de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad relativos al programa 31J Políticas Migratorias.

Las subvenciones concedidas a las siguientes entidades privadas sin ánimo de lucro están imputadas al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 180001000 G/31J/48701/00 01, ejercicio 2023:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NÚM. PLAZAS	PROVINCIA	CUANTÍA CONCEDIDA
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	48 plazas	ALMERÍA	110.000,00€
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	48 plazas	CÁDIZ	110.000,00€
FUNDACIÓN SAMU	24 plazas.	CÓRDOBA	55.579,68€
ASOCIACIÓN INSERTA ANDALUCÍA	48 plazas	GRANADA	111.196,80€
ASOCIACIÓN ENGLOBA	30 plazas	HUELVA	69.615,00€
FUNDACIÓN DON BOSCO	18 plazas	JAÉN	42.120,00€
ASOCIACIÓN INSERTA ANDALUCÍA	42 plazas	MÁLAGA	96.969,60€
FUNDACIÓN SAMU	42 plazas	SEVILLA	96.969,60€
TOTAL	300 PLAZAS		692.450,68€

Para general conocimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2023.- El Director General, Francisco Jesús Toronjo Benítez.